



Firmado digitalmente por:
PONCE ROQUE Javier FAU
20148247084 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/07/2024 10:54:00-0500

Municipalidad Provincial de Puno

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 823-2024-MPP/A

Puno, 04 de julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno es una institución que brinda formación inicial docente que desarrolla el perfil profesional con competencias y desempeños de calidad, enfatizando el aprendizaje desde la práctica para generar investigaciones e innovaciones que mejoran los procesos de enseñanza-aprendizaje; con docentes fortalecidos en sus capacidades y perfiles de formadores de docentes, y con una infraestructura y servicios educativos en condiciones satisfactorias;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno "Alma Mater del Magisterio Regional" que celebra su LXXIV Aniversario Institucional y celebración del Día del Maestro, este 07 de julio de 2024;

Estando a lo expuesto, y a las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, al:

"Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno"

Por conmemorase su LXXIV ANIVERSARIO INSTITUCIONAL Y CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO, representado por su DIRECTOR (e) GENERAL la Mg. MIRIAN MARIA ROJAS GORDILLO, y por su intermedio hacer extensivo el saludo y reconocimiento a los DOCENTES de dicha casa de estudios, por el Día del Maestro.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR a la Mg. MIRIAN MARIA ROJAS GORDILLO, la presente resolución y la "MEDALLA DE LA CIUDAD" por la labor que realiza en beneficio de la educación en la Provincia de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente

LIC. JAVIER PONCE ROQUE
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO